

efecto, se notifica la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Begoña Valcárcel Hernández, en el procedimiento abreviado núm. 269/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Inmaculada Osorio Cantador, en el Procedimiento Abreviado núm. 269/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución que se cita.

Habiéndose intentado notificar a través del servicio de Correos el acto administrativo reseñado a continuación, y no habiéndose podido practicar dicha notificación; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se menciona el acto que asimismo se especifica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Gran Vía, 34, Granada, Servicio de Justicia (3.ª planta), durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes.

Interesada: Doña Encarnación Herrera Torres.
DNI: 24674125H.

Último domicilio conocido: C/ Santa Eulalia, núm. 6. Granada.
Expedientes: 0301187, 0303289, 0406504 y 0607483.

Acto a notificar: Resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Granada, de 26 de marzo de 2009, por la que se revoca el derecho a la asistencia jurídica gratuita que le había sido reconocido en los expedientes que en la misma se especifican.

Recursos: Dicha Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 antes citada.

Granada, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1580/2009).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con fecha 13 de mayo de 2009 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Cicerón».

Número: 14.865.

Superficie: 58 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C) Sulfuros polimetálicos (Cobre, Zinc, Plomo, Plata y Oro).

Término municipal: El Cerro de Andévalo y Cortegana.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.

Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330, Almonaster la Real (Huelva).

CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de desistimiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio y se advierte que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación; igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CE1/0004/2008.

Entidad: Adenara.

Localidad: Santa Olalla del Cala.

Contenido del acto: Resolución de desistimiento.